

GUÍA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

ELABORADA BAJO LA NORMA INTERNACIONAL PARA
DESCRIBIR INSTITUCIONES QUE CUSTODIAN FONDOS DE ARCHIVO,
ISDIAH (Primera edición, año 2008)

7ta. Publicación
San Salvador, diciembre de 2020



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	3
3.	ÁREAS DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ARCHIVO	4
3.1.	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	4
3.2.	ÁREA DE CONTACTO	5
3.3.	ÁREA DE DESCRIPCIÓN	7
3.4.-	ÁREA DE ACCESO	19
3.5.-	ÁREA DE SERVICIOS.....	21
3.6.	ÁREA DE CONTROL	21
3.7.-	VINCULACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE CUSTODIA LOS FONDOS DE ARCHIVO CON LOS RECURSOS ARCHIVÍSTICOS Y SUS PRODUCTORES.....	23

1. PRESENTACIÓN

La presente guía de descripción del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en adelante MINED, ha sido elaborada con base a la Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo ISDIAH (Primera edición, 2008).

En esta guía encontrará una descripción general del MINED como institución, que tiene dentro de sus funciones generar y custodiar la información documental y bibliográfica, que refleja información sobre las competencias de esta institución, cuyo objetivo es contribuir por medio de la educación de calidad y con total cobertura nacional para formar personas conscientes de sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y el país.

Para El MINED, a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, es una satisfacción poner a disposición del público en general, esta guía de descripción de archivo institucional, que sirve para orientar cualquier consulta referente a los acervos documentales y bibliográficos que esta institución genera, para utilidad tanto de los usuarios internos como externos que solicitan información.

2. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de que los ciudadanos tengan acceso a la información relacionada con el archivo institucional de este ministerio, se ha elaborado la presente Guía de Descripción de Archivo Institucional

del MINED.

La finalidad, es proporcionar una guía práctica de descripción del fondo documental que genera, custodia y conserva el MINED, así como los servicios que ofrece. La guía se compone de 6 áreas principales:

- 3.1.- Área de identificación: describe el nombre y el tipo de institución que posee el fondo documental.
- 3.2.- Área de contacto: describe las direcciones físicas y electrónicas de contacto y localización del MINED, como institución que detenta los fondos documentales.
- 3.3.- Área de descripción: detalla información relativa a la reseña histórica institucional, el contexto cultural y geográfico, así como las atribuciones legales y la estructura organizativa de esta institución, entre otros.
- 3.4.- Área de Acceso: consigna datos relativos al acceso a esta institución, tales como fechas y horarios de atención, así como los requisitos de accesibilidad a las instalaciones.
- 3.5.- Área de Servicios: incluye información relativa a los servicios que el MINED presta.
- 3.6.- Área de control: describe de forma unívoca la descripción de esta institución detentora de fondos documentales, así como información sobre la actualización de este instrumento.
- 3.7.- Vinculación de la descripción del MINED como institución detentora de los fondos documentales, con otros recursos archivísticos con los que cuenta.

3. ÁREAS DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ARCHIVO

3.1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

3.1.1.- Identificador	SV. MINEDUCYT El Salvador
3.1.2. Forma	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. República de El Salvador, C.A.

Autorizada del Nombre	
3.1.3. Forma Paralela del Nombre	MINED
3.1.4. Otras Formas del Nombre	MINEDUCYT, acrónimo de Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Ramo de Educación.
3.1.5. Tipo de Institución que conserva los fondos de archivo	Institución pública estatal
3.2. ÁREA DE CONTACTO	
3.2.1.- Localización y direcciones	<p>MINED CENTRAL Edificio A1, A2, A3 y A4, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, Centro América. URL: http://www.mined.gob.sv</p> <p>CONACYT Colonia médica Av. Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51, San Salvador Teléfono PBX: (503) 2234-8400 Fax: 2225-6822, e-mail: info@conacyt.gob.sv</p> <p>Tribunal Calificador de la Carrera Docente Alameda Roosevelt #1914, Colonia Flor Blanca. San Salvador. Teléfono: 2261-0354. e-mail: tribunal.calificador@mined.gob.sv</p> <p>Tribunal de la Carrera Docente 19 av. Nte. #1313 entre 23 y 25 Calle Pte., Residencial Palomo, Col. Layco, Tel: 2225-5706, e-mail: tribunaldelacarreradocente2016@gmail.com</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán Cantón llano de La Laguna, Comunidad Las Brisas, Lote 5, Pol. K, frente a GTGAS. Ahuachapán. Tel: (503) 2413-0487 ext. 12</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Santa Ana 10ª Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Colonia el Palmar, contiguo a INSA, Santa Ana. Tel: (503) 2440-2482</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Sonsonate Boulevard Las Palmeras, Kilometro 63 y 1/2, entre DIDELCO y Gasolinera PUMA, Carretera a San Salvador. Tel: (503) 2451-0513 y (503) 2451-7243</p> <p>Dirección Departamental de Educación de La Libertad Final Avenida Robert Baden Powell, contiguo a Canal 10, frente a ITCA, Santa Tecla. La Libertad. Tel: (503) 2229-7866 y (503) 2229-4104</p> <p>Dirección Departamental de Educación de San Salvador Final 25 Av. Norte y Calle a San Antonio Abad, contiguo al portón principal de la</p>

	<p>Universidad de El Salvador (UES). San Salvador. Tel: (503) 2522-1002 y (503) 2522-1005</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán 1ª. Calle Oriente, #43, Barrio Santa Lucia, Cojutepeque, Cuscatlán Tel: (503) 2372-3440. Fax: (503) 2372-6030</p> <p>Dirección Departamental de Educación de La Paz Carretera Litoral, km. 56 ½, Barrio El Carmen a un costado del Centro de Gobierno de Zacatecoluca, Departamento de La Paz. Tel: (503) 2234-7062, 2234-0820 y 2234-7063. Fax (503) 2334-0824</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Cabañas 5ta. Avenida Sur y final Calle Poniente, Sensuntepeque Cabañas Tel:(503) 2382-1148 y 2382-3046</p> <p>Dirección Departamental de Educación de San Vicente Final Avenida Crescencio Miranda, contiguo a Universidad Nacional y Estadio Vicentino. Tel:(503) 2393-0962 y 2393-0599</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Chalatenango Final 6ª Avenida Sur, Barrio San Antonio, frente a Colonia Los Pinares, contiguo a ESMA, Chalatenango. Tel: 2301-1616</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Usulután 6ª Calle Poniente, número 9, Barrio La Merced, Usulután Tel: (503) 2662-0215, 2662-0679. Fax (503) 2662-0608</p> <p>Dirección Departamental de Educación de San Miguel Carretera a Santa Rosa de Lima, Kilometro 142, Cantón Hato Nuevo, San Miguel. Tel:(503) 2669-0431, 2669-1571. Fax (503) 2669-2676</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Morazán 2ª Calle Poniente y 3ª Avenida Sur Centro de Gobierno, San Francisco Gotera. Tel:(503) 2654-1319, Fax (503) 2654-0078</p> <p>Dirección Departamental de Educación de la Unión Avenida General Cabañas y 5a Calle Oriente, Edificio Centro de Gobierno, La Unión. Tel: (503) 2604-4160 y 2604-3093</p>
<p>3.2.2. Teléfono, fax y correo electrónico</p>	<p>Teléfonos: (503) 2592-2000; (503) 2592-2122 y (503) 2592-3117 Fax: (503) 2281-0257 Página Web: www.mined.gob.sv e-mail: educacion@mined.gob.sv Twitter: @EducacionSV Facebook: Ministerio de Educacion E.S.</p> <p>Dirección de Transparencia y Oficina de Información y Respuesta (OIR). Teléfono: (PBX):(503) 2281-0274</p>

	<p>e-mail: transparencia@mined.gob.sv</p>
<p>3.2.3. Personas de contacto</p>	<p>Unidad de Gestión Documental y Archivos. Tel: 2592-4121 Marta Cleotilde Pineda de Miranda Oficial de Gestión Documental y Archivos e-mail: cleotilde.pineda@mined.gob.sv</p> <p>Archivo Central. Tel: 2592-2013 Ana Graciela García Iglesias Coordinadora del Archivo de Gestión Administrativa-Financiera y de Archivo central del MINED e-mail: ana.garcia@mined.gob.sv</p> <p>CONACYT Lorena Portillo Herrera Responsable de archivos del CONACYT e-mail: lorena.portillo@conacyt.gob.sv</p>
<p>3.3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN</p>	
<p>3.3.1. Historia de la Institución que custodia los Fondos de Archivo</p>	<p>Antes del año 1939, las atribuciones del Ramo de Educación le correspondían al Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública.</p> <p>La autonomía del Ministerio de Educación empieza con la Reforma Educativa que inicia el 8 de diciembre de 1939, contenida en el “Decreto N°17, publicado en el Diario Oficial N° 267”¹.</p> <p>La reforma de 1939-1940 fijó los marcos o esquemas que el nivel primario conservó hasta la década de los 60”².</p> <p>Hacia 1945, bajo la Presidencia de la República del General Salvador Castaneda Castro, se creó el Ministerio de Cultura, como institución autónoma encargada de administrar la educación.</p> <p>El Ministerio de Cultura estaba subdividido en el Consejo de Educación Primaria y Normal, Sección Técnica, Sección de Gobierno Escolar, Sección de Inspección Escolar, y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar³.</p> <p>En 1948, el General Salvador Castaneda Castro es forzado a retirarse de la Presidencia, instaurándose en el poder el Consejo de Gobierno Revolucionario. Este suceso cambió nuevamente la estructura administrativa y funcional del Ministerio de Cultura. Cambios</p>

¹ Ministerio de Educación de El Salvador, Sistemas Educativos Nacionales. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1996, pág. 15

² OEI-Sistemas Educativos Nacionales-El Salvador, Capítulo2. Evolución Histórica del Sistema Educativo

³ Gilberto Aguilar Avilés, Un Vistazo al Pasado de la Educación. Pág. 31

que se registraron en la Sección de Inspección Escolar y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar⁴.

El Ministerio de Cultura fue ocupado por el Dr. Reynaldo Galindo Pohl, destacado miembro del Consejo de Gobierno que destituyó al General Castaneda.

Entre los años 1948 y 1950 se realizó una distribución de publicaciones con información relativa a: programas de estudio y sugerencias metodológicas, introducción del sistema de escuelas experimentales, aplicación de metodologías didácticas modernas, fortalecimiento del sistema de formación docente en las Escuelas Normales.

En el año 1961, el Ministerio de Cultura sufre un nuevo cambio en su estructura administrativa y funcional. A partir de esta fecha ya no es el Ministerio de Cultura la institución encargada de administrar la educación en el país. Esta función quedó bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, tomando posesión del cargo de Ministro de Educación el Dr. Raúl Estupinián⁵, quien sustituyó al último Ministro de Cultura, Dr. Fabio Castillo Figueroa.

En ese año, el MINED estaba situado en un edificio sobre la 1ª Calle Oriente, Calle Delgado y 6ª Av. Norte, donde funcionaba también la Biblioteca Nacional. A raíz del terremoto del 10 de octubre de 1986, el edificio quedó dañado y el MINED fue reubicado en los edificios de Canal 10, PPMS, Plana Libre e ITCA FEPADE, ubicados entre la carretera a Santa Tecla y Avenida Robert Baden Powell, La Libertad.

Hacia el año 1968, teniendo como presidente de la República al General Fidel Sánchez Hernández y como Ministro de Educación al Lic. Walter Béneke, que dio origen a la segunda reforma educativa donde se estableció el concepto de Educación Básica, dividida en tres ciclos y se incrementó un año al Bachillerato.

Simultáneamente, se desarrollaron importantes modificaciones en el área de Bienestar Magisterial, Modernización Administrativa, Infraestructura Escolar y Formación Docente; se eliminaron todas las Escuelas Normales del país y se creó una sola Ciudad Normal "Alberto Masferrer"⁶, institución que surgió para liderar la formación inicial y en servicio de los docentes salvadoreños.

El 1 de julio de 1972 asumió la presidencia el Coronel Arturo Armando Molina y fue nombrado Ministro de Educación el Dr. Rogelio Sánchez⁷. En un contexto de bonanza gracias a los precios del café, durante su periodo de gobierno (1972-1977), el presidente Molina creó un plan de construcción de infraestructura bajo el lema "una escuela por día" y se creó el programa de Televisión Cultural Educativa.

El MINED, en dicho periodo, tuvo una forma de evaluación permanente y hubo cambios en la política educativa priorizando aspectos culturales con el fin de afianzar la identidad nacional. De acuerdo al Plan Quinquenal de Educación 1973-1977, el

⁴ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 72.

⁵ Imprenta Nacional, Diario Oficial No.18, Tomo No. 190, jueves 26 de enero de 1961, Decreto No.2, Acuerdo de organización del Gabinete de Gobierno del Directorio Cívico Militar del 26 de enero de 1961, pág. 622

⁶ Página Web del Ministerio de Educación. www.mined.gob.sv

⁷ Acuerdo No.1, Organización del Gabinete de Gobierno, Diario Oficial No. 131, Tomo No. 236 del 14 de julio de 1972, pág.6458

MINED, desarrollo sus actividades en 3 ejes: cobertura, calidad y relevancia, por lo cual el sistema educativo realizó y presentó informes de sus actividades considerando las 3 temáticas expuestas⁸.

Con la reforma educativa de los años 80'S, se pone en marcha un programa de desconcentración de competencias en el interior del MINED, es decir, atribución de poderes propios de un escalón superior a organismos inferiores, a pesar de que había poca capacidad regional o local para asumir con eficiencia las funciones delegadas. Fue así que se establecieron tres regiones: *central, occidental y oriental*⁹.

En noviembre del año 1980 se da el cierre de la Escuela Normal “Alberto Masferrer”, dado que el régimen militar interrumpió la formación docente con la intervención militar, retrocediendo todo lo que el país había desarrollado¹⁰.

En el año 1982, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 2736, de fecha 9 de agosto, hubo cambios en la estructura administrativa del MINED ya que la subdivisión regional fue ampliada por las **oficinas subregionales** siguientes: Central Metropolitana, Central Norte (Chalatenango); Occidental Norte (Santa Ana); Sur Occidental (Sonsonate); Paracentral Oriente (San Vicente) y Subregional Oriente (San Miguel)¹¹.

En junio del año 1989, es nombrado como Ministro de Educación el Dr. René Hernández Valiente, mediante Acuerdo No. 1 de nombramiento del Gabinete de Gobierno¹² de la Presidencia del Lic. Alfredo Felix Cristiani Burkard. El Dr. Hernández Valiente se mantuvo en el cargo hasta enero del año 1991, sustituyéndolo la Licda. Cecilia Gallardo de Cano, Viceministra de Educación en su periodo como titular del ramo.

En el año 1991, nace el Programa “Educación con participación de la Comunidad” EDUCO, como un modelo de descentralización de la gestión educativa, implementado en las zonas rurales, iniciando con seis escuelas, doscientos estudiantes y seis docentes¹³.

El 7 de diciembre del año 1995, por Acuerdo Ejecutivo No. 15-1991, del Ramo de Educación se creó e implementó la nueva estructura organizativa descentralizada del Ramo de Educación, que trajo consigo el funcionamiento de “*las catorce Direcciones Departamentales de Educación*”, que iniciaron a principios de 1996, manteniéndose hasta la fecha.

En el año 1995 se logra también la aprobación de la Ley de Educación Superior y en 1996 Ley de La Carrera Docente y la Ley General de Educación.

Debido a su creciente estructura organizativa, el MINED comenzó a generar, un

⁸ Memoria de Labores del Ministerio de Educación 1976-1977, pág. 8, citado en: Elizondo Palacios, S. L.(2012) Historia de la Administración de la Educación en El Salvador, 1960-1989, pág. 72

⁹ Ministerio de Educación de El Salvador, Un Vistazo al Pasado de la Educación en El Salvador, Documento I, Gilberto Aguilar Avilés 1995, pág. 54

¹⁰ Ciudad Normal Alberto Masferrer (1/2). <http://www.diariocolatino.com/ciudad-normal-alberto-masferrer12/>. Diario Colatino,20 de junio 2016

¹¹ Ministerio de Educación de El Salvador, Un Vistazo al Pasado de la Educación en El Salvador, Documento I, Gilberto Aguilar Avilés 1995, pág. 54

¹² Imprenta Nacional. Diario Oficial No. 101, Tomo No. 303 de fecha 2 de junio de 1989, pág.17.

¹³ Ministerio de Educación, gobierno de El Salvador. Más vigente que nunca 15 años de EDUCO, pág. 6

volumen considerable de documentos, entre ellos toda la documentación que por su carácter especializado debe ser conservada por mucho tiempo. Asimismo, la documentación de tipo administrativo que, por mandato de ley, debe ser resguardada por varios años, tal es el caso de la información del “área financiera” y del área de “adquisiciones”.

La documentación del área financiera regulada por la Ley AFI¹⁴, que establece en su art. 19, que la UFI debe conservar, ordenadamente, todos los documentos, de la actividad financiera que respalden las rendiciones de cuenta y el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras que realizan los entes competentes. “La documentación deberá permanecer archivada como mínimo por un periodo de cinco años y los registros contables durante diez años”.

A partir de ello se dan las primeras gestiones para organizar y resguardar documentación institucional conforme a las leyes e importancia de la misma.

En el año 1995, el MINED deja las instalaciones antes mencionadas ubicados en Santa Tecla y se traslada a los edificios actuales, que fueron construidos por el gobierno de la República de El Salvador por medio del Ministerio de Obras Públicas, bajo la Administración del presidente Dr. Armando Calderón Sol y siempre como Ministra de Educación la Licenciada Cecilia Gallardo de Cano¹⁵, quien se mantuvo en el cargo primero como viceministra y luego como ministra, desde el año 1990 hasta 1998.

Entre los años 1999-2001, con el Gobierno del presidente Francisco Flores Pérez y como Ministra de Educación la Lic. Ana Evelyn Jacir de Lovo¹⁶, se impulsaron reformas para mejorar la calidad de la educación. El MINED puso énfasis en las acciones de apoyo pedagógico para el docente, creándose la figura del Asesor Pedagógico, creación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente y el Fortalecimiento del recurso tecnológico en la educación (Modernización de los institutos tecnológicos y creación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje para la Educación Básica y Media).

En el año 2000, con el surgimiento de la LACAP¹⁷ que establece en su artículo 15 qué “la UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización de parte de los organismos y autoridades competentes”, las necesidades del archivo fueron más demandantes.

En el año 2001, a partir del anterior acontecimiento, se contrató bajo modalidad outsourcing, los servicios de administración de almacenaje de documentos¹⁸, específicamente para el resguardo de la documentación sujeta a fiscalización generada por las áreas financieras y la de adquisiciones que por ley debe resguardarse entre 5 y 10 años.

Se realizaron esfuerzos con personal externo y del MINED, para levantar y organizar

¹⁴ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Decreto Legislativo No.516 de fecha 23 de noviembre de 1995

¹⁵ Datos tomado de Placa de fundación de los edificios del MINED, 1995

¹⁶ Imprenta Nacional, Acuerdo No. 1 de Nombramiento de Gabinete de gobierno. Diario Oficial No. 100, Tomo No. 343 de fecha 1 de junio de 1999, págs. 1-2.

¹⁷ Ley de Adquisiciones y Contrataciones de La Administración Pública. Decreto Legislativo No. 868 de fecha 5 de abril de 2000

¹⁸ Antecedentes del CAD. Elaborado por Gloria de Zavala. Gerencia de Logística: Ministerio de Educación

la información que se tenía hasta ese momento, para ello se destinó un espacio físico dentro de las instalaciones del MINED en el edificio A1 primer nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, al que se denominó Centro de Almacenajes de Documentos (CAD), bajo la dependencia de la Gerencia de Logística de la Dirección Nacional de Administración.

A partir de ello, la empresa contratada instaló al personal que manejaría el CAD, alcanzándose un promedio de 2,000 cajas con documentos para esa época y, a medida fue creciendo el número de cajas, se trasladaron a las áreas de almacenaje contratado.

Con el tiempo hubo necesidad de ingresar documentación de otras áreas del MINED, como: Despacho Ministerial y Vice-despachos; Gerencia de Proyectos y Oficina de Descentralización, entre otras.

Entre el periodo 2004-2009, estando como presidente de la República, el señor Elías Antonio Saca González y como Ministra de Educación la Licda. Darlyn Xiomara Meza Lara, se lanza el Plan Nacional de Educación 2021, que trajo consigo los programas: ***Compíte, Comprendo, Conéctate, Edifica, Edúcame, Juega Leyendo, Megatec, Poder, Redes Escolares Efectivas, Todos Iguales.***

El archivo institucional, desde que se contrató la empresa en el año 2001 hasta febrero del 2010, el CAD, fue administrado directamente con la modalidad outsourcing. Durante ese periodo se tenía un aproximado de 10,070 cajas resguardadas en depósitos de la empresa contratada, incluyendo un aproximado de 2,340 cajas en CAD¹⁹.

A partir de marzo del año 2010 hasta noviembre del mismo año, la Gerencia de Logística administró directamente el archivo en el área física asignada al CAD, con la modalidad de contratación de almacenaje de 10,070 cajas.

En este periodo el MINED realizó reparaciones a la infraestructura de la bodega Quinta Mansión de su propiedad, ubicada en Barrio La Vega en San Salvador, para resguardar y administrar la documentación que se tenía en la empresa contratada. A finales del año 2010 la Gerencia de Logística trasladó las cajas almacenadas en la empresa contratada hacia la bodega Quinta Mansión, siendo administrada por dicha Gerencia.

Para el periodo de junio 2009 a junio 2014, se da un nuevo cambio de gobierno teniendo como presidente al señor Carlos Mauricio Funes Cartagena y como Ministro de Educación ad-honorem al Prof. Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República (durante el periodo 2009-2014). Ello trajo consigo el lanzamiento del **Plan Social Educativo Vamos a la Escuela 2009-2014** y una serie de programas sociales encaminados a beneficiar con especial énfasis a la población estudiantil.

Uno de los principales ejes del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” es el rediseño del aula, que requirió de la creación del **Sistema Integrado de la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (SI-EITP)** que se creó como un nuevo modelo educativo para lograr la calidad y la pertinencia de la educación en El Salvador que

¹⁹ Historia de los archivos del CAD, MINED, elaborado por Gloria de Zavala/Gerencia de Logística.

incluyó tres componentes: **a) desarrollo pedagógico, b) organización territorial, y c) Organización escolar**²⁰ .

En el año 2012 nace la **Dirección Adjunta de Sistema Integrado de Escuela Inclusiva Tiempo Pleno**, que tiene como propósito *coordinar los procesos de planificación, organización, desarrollo, administración y control de todas las acciones estratégicas y tácticas que requiere la expansión del Sistema*²¹.

Esta Dirección fue creada por el Vice Ministerio de Educación mediante Acuerdo 15-1149, firmado por el señor Ministro de Educación Lic. Franzi Hasbún Barake.²²

En junio del año 2014, mediante Acuerdo No. 6, es nombrado el Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares²³ , bajo la Presidencia del Prof. Salvador Sánchez Cerén. En el mismo año se lanza el **Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014-2019** que contempla nueve ejes estratégicos orientados a lograr una enseñanza de calidad con inclusión y equidad social, desde una concepción integral del desarrollo humano.

Los nueve ejes son: *1.-creación de un Sistema Nacional de Profesionalización Docente, 2.-Desarrollo educativo de la primera infancia, 3.-Creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa;4.-Construcción de ambientes escolares agradables, 5.-Equidad, inclusión, género, calidad y pertinencia de la educación, 6.-Dinamización del currículo educativo nacional a partir de la profesionalización docente, 7.-Generación y fortalecimiento de condiciones para la creación de conocimiento e innovación, 8.-Profundización y fortalecimiento de la educación de adultos, 9.-Reforma institucional a la legislación vigente*²⁴.

En el año 2015, con el propósito de alinear la estructura orgánica del MINED, a las nuevas estrategias institucionales, surge una nueva reestructuración, mediante Acuerdo No. 15-0856 de fecha 2 de julio de 2015²⁵. Asimismo, se realizaron ajustes a las estructuras organizativas específicas a fin de responder a los objetivos y metas, mediante Acuerdo No. 15-0223 del 10 febrero de 2016, firmado por el señor Ministro de Educación Ing. Canjura Linares.

El 25 de agosto del año 2016, se crea la Unidad de Género, mediante Acuerdo No. 15-1269²⁶, con el objeto cumplir y ejecutar la Política de Equidad e Igualdad de Género y su Plan de Implementación, que tienen como fin educar al pueblo salvadoreño sin discriminación de género, aplicando principios rectores que conlleven al desarrollo humano y social en todo el accionar del MINED, en coherencia con el marco legal y filosófico adoptado.

El 24 de septiembre de 2018, se acordó reformar el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; en el ramo de educación, para cambiar el nombre del Ministerio de

²⁰ USAID-Ministerio de Educación de El Salvador, Plan Social Educativo, Sistema Integrado de Tiempo Pleno, pág.5

²¹ Manual de Organización y Funciones de La Dirección Adjunta del Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno 2012-2014

²² Diario Oficial No 213, Tomo 397, pág. 50, de fecha 26 de Septiembre de 2012.

²³ Imprenta Nacional, Diario Oficial No.99, Tomo No.403 de fecha 1 de junio de 2014, pág. 5

²⁴ Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2009-2014

²⁵ Diario Oficial No. 130, Tomo No. 408 de fecha 17 de Julio de 2015

²⁶ Diario Oficial No.161, Tomo No.412 de fecha, jueves 1 de septiembre de 2016, p.48

	<p>Educación (MINED), por el de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conocido por sus siglas como MINEDUCYT, mediante Decreto No 44²⁷, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.</p> <p>El cuanto al fondo documental del MINED a esta fecha posee 3 depósitos documentales denominados Archivo Central: uno en las Oficinas Centrales y los otros dos, en la infraestructura de la Quinta Mansión, Barrio la Vega, San Salvador y en la Colonia Quezaltepec, Santa Tecla, La Libertad, donde se resguarda toda la documentación que por su importancia tiene que conservarse, siendo administrado por la Gerencia de Administración (antes Gerencia de Logística).</p> <p>A partir del 1 de junio de 2019, es nombrada Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología la Lic. Carla Evelyn Hananía de Varela, mediante Acuerdo No.1 de Nombramiento de Ministros de Estado²⁸, bajo la presidencia del señor Nayib Armando Bukele Ortez.</p> <p>Una de las principales apuestas es la elaboración y ejecución del Plan Estratégico Ministerio de Educación 2019-2024²⁹, diseñado por la actual administración, para transformar el país, colocando el desarrollo integral y los aprendizajes de los estudiantes como recurso principal.</p> <p>Dicho Plan, contempla tres proyectos insignias: Nacer Crecer, Mi Nueva Escuela y Proyecto Dalton, los cuales forman parte del programa de campaña del actual presidente Nayib Bukele.</p> <p>Los objetivos del Plan son: 1.- Armonizar las metas 2024, con las líneas estratégicas del Plan Cuscatlán y las prioridades educativas de la gestión, 2.- Promover la reforma y modernización del sistema educativo para lograr calidad y pertinencia, 3.- Incluir metas para el 2030, en cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible-ODS, y 4.- Identificar socios y apoyos de los diferentes colectivos que favorezcan la consecución de metas.</p> <p>Asimismo, las prioridades estratégicas del Plan son: 1.- Aprendizajes de calidad y significativos, a lo largo del ciclo de la vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo, 2.- Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio y al servicio de los aprendizajes, 3.- Infraestructura educativa suficiente, con estándares de calidad y seguridad que favorezcan el aprendizaje, 4.- Una escuela que favorezca la prevención a través de una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad y 5.- Una institución transformada, innovadora y territorializada que llega a la escuela.</p>
<p>3.3.2.- Contexto Cultural y Geográfico</p>	<p>El MINED, está ubicado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador y es la institución encargada de la administración de la educación en El Salvador.</p> <p>Los fondos documentales que genera el MINED, son únicos en su naturaleza y aportan un patrimonio científico cultural al país. Esta información valiosa se</p>

²⁷ Diario Oficial No. 178, Tomo No. 420 de fecha, martes 25 de septiembre de 2018, pág. 4

²⁸ Diario Oficial No. 100, Tomo No.423 de fecha, sábado 1 de junio de 2019, pág. 1-2

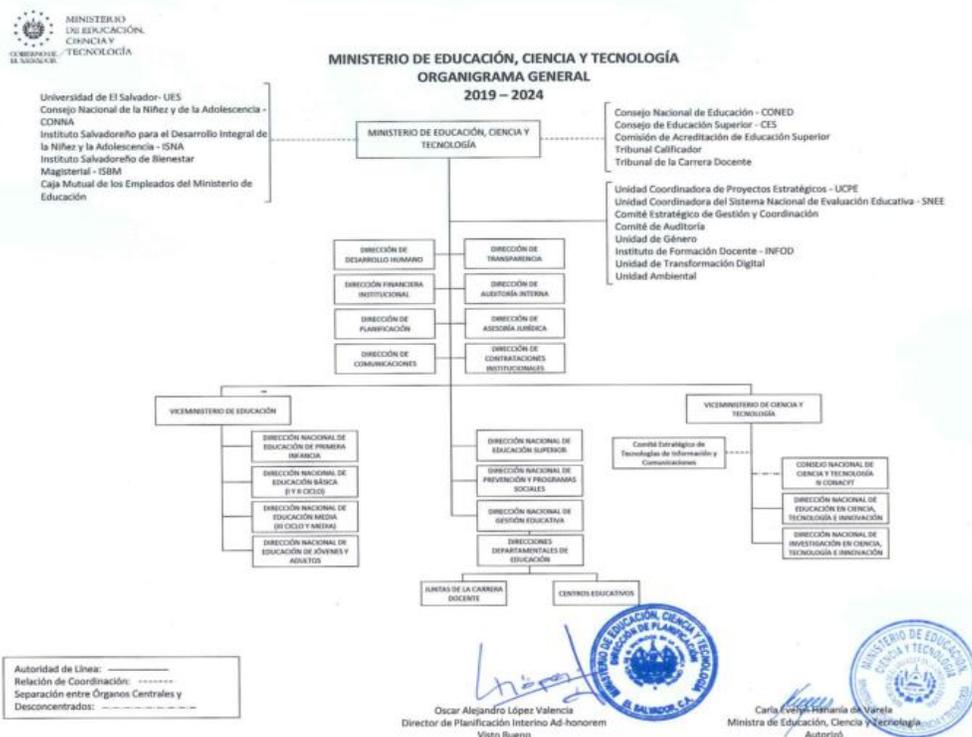
²⁹ Ministerio de Educación. Plan Estratégico quinquenal 2019-2024.

	<p>encuentra plasmada en los diferentes documentos que genera la institución ya que contienen datos estadísticos de centros escolares de la población docente y estudiantil a nivel nacional, registros de notas del nivel básico, media y superior y todo lo relacionado en materia de educación.</p>
<p>3.3.3.- Atribuciones/ Fuentes Legales</p>	<p>La autonomía del MINED, comienza con la Reforma Educativa que inicia el 8 de diciembre de 1939, contenida en el Decreto N°17, publicado en el Diario Oficial N° 267.</p> <p>El Ministerio de Educación se rige legalmente por la Constitución de la República en sus artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61. Y por las siguientes Leyes:</p> <p>Ley General de Educación (Decreto Legislativo No. 495, de fecha 11 de mayo de 1990, Diario Oficial No. 162, tomo 308 de fecha 4 de julio del mismo año).</p> <p>Ley de la Carrera Docente (Decreto Legislativo No. 665, de fecha 07/03/96, publicada en el Diario Oficial No. 58, Tomo 330 el 22/03/1996).</p> <p>Reglamento de Ley General de Educación (Decreto Ejecutivo No. 74 de fecha 07/08/96, Diario Oficial 145, Tomo 332, publicado el 08/08/1996).</p> <p>Las atribuciones del MINED, están contenidas en: Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Decreto Ejecutivo N°. 24 de fecha 18/04/1989, publicado en Diario Oficial No. 70 Tomo, 303, y sus reformas incluidas, en el Manual de Funciones Institucional del MINED.</p> <p>ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>1.- Conservar, fomentar y difundir la educación integral de la persona en los aspectos intelectual, espiritual, moral, social, cívico, físico y estético. 2.- Contribuir al logro de la planificación integrada, participativa y efectiva del sistema educativo nacional formal y no formal; 3.- Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar técnicamente las diversas actividades del sistema educativo nacional incluyendo la educación sistemática y la extra escolar, coordinándose con aquellas instituciones bajo cuya responsabilidad operen otros programas con carácter educativo; 4.- Organizar, coordinar y orientar técnica y administrativa los servicios de educación en todos los niveles del sistema educativo nacional formal y no formal; 5.- Crear las instituciones y servicios que fueren necesarios para el cumplimiento de sus finalidades, tales como: escuelas de educación inicial, parvularia, básica, especial, media, superior y de adultos, centros docentes de experimentación y de especialización; 6.- Fundamentar, implementar, apoyar y evaluar acciones tendientes al desarrollo curricular de los diferentes niveles educativos; 7.- Proporcionar personal docente, material didáctico, mobiliario y equipo de trabajo, a los centros oficiales de educación, según las posibilidades del Estado; 8.- Crear programas y centros de capacitación laboral de adultos, de desarrollo de la comunidad y diferentes modalidades de educación permanente. 9.- Fomentar y dirigir acciones permanentes de educación moral, cívica y de convivencia conforme a los derechos humanos. 10.- Promover activi-</p>

dades científicas, humanísticas y de orden estético, de naturaleza teórica-práctica, para los alumnos de todos los niveles educativos, proveyendo los recursos que fueren necesarios para incentivar tales acciones; **11.-** Controlar y supervisar los centros oficiales y privados de educación; **12.-** Otorgar los títulos que la ley señale, equivalencias de estudios en los niveles educativos básico, medio y superior no universitario; equivalencias de títulos e incorporaciones; **13.-** Construir, mejorar, ampliar los edificios del ramo y equiparlos de la mejor manera posible; **14.-** Conceder subvenciones y becas relativas al ramo; **15.-** Atender la formación inicial del docente y el perfeccionamiento del mismo que se encuentra en servicio; así como establecer programas e incentivos apropiados para mejorar la calidad de la vida de los maestros; **16.-** Promover y ejecutar programas de bienestar magisterial; **17.-** Promover y ejecutar programas de bienestar estudiantil; **18.-** Llevar un registro escalafonario del magisterio nacional y un registro para el personal técnico-administrativo, conforme a las leyes respectivas; **19.-** Promover la constitución de asociaciones de padres de familia, conocer, revisar y aprobar sus estatutos, así como concederles personalidad jurídica; **20.-** Intervenir de conformidad con las leyes respectivas ante el Tribunal de la Carrera Docente y las Juntas de la Carrera Docente; **21.-** Elaborar la prueba de selección de los aspirantes a ingresar al servicio de la docencia; **22.-** Planificar y ejecutar actividades educativas para la juventud, urbana y rural; **23.-** Orientar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de las instituciones oficiales autónomas que tengan relación con el ramo; **24.-** Determinar y orientar en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los lineamientos convenientes para la celebración, prórroga o denuncia de convenios internacionales atinentes a la educación; **25.-** Regular y supervisar la creación, funcionamiento y nominación de Centros Educativos Privados; **26.-** Solicitar en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores becas de estudio a los países amigos para jóvenes graduados, personal docente, técnicos y administrativos; **27.-** Coordinar los proyectos relacionados con la introducción y uso de la tecnología educativa en los centros educativos del Sistema Educativo Nacional; **28.-** Coadyuvar con la coordinación y orientación de la Política y los Programas de Conectividad e Internet para los centros educativos del Sistema Educativo Nacional; **29.-** Coadyuvar con la dirección y orientación de los programas relacionados con el desarrollo de la capacidad competitiva de la fuerza laboral del país; **30.-** Establecer mecanismos de enlace, vinculación y colaboración con las instituciones que a nivel nacional e internacional manejan los temas de ciencia, tecnología y conectividad; **31.-** Coadyuvar en la coordinación de los aspectos relacionados con la integración de los niveles técnicos y tecnológicos del Sistema Educativo Nacional, mediante una planificación Integrada y efectiva; **32.-** Contribuir al logro de la planificación integrada, participativa y efectiva del Sistema Educativo Nacional Formal, especialmente en los temas relacionados a tecnologías educativas; **33.-** Las demás atribuciones que establezcan por ley o reglamento³⁰.

³⁰Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/reglamento-de-la-ley-principal>

3.3.4.- Estructura administrativa



Este organigrama puede encontrarlo en el siguiente link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/320950/download>

Se detalla de la siguiente manera:

Nivel superior: Despacho Ministerial, Viceministerio de Educación y Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

Direcciones a nivel de Staff: Dirección de Desarrollo Humano, Dirección Financiera Institucional, Dirección de Planificación, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Transparencia, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Contrataciones Institucionales.

Direcciones Nacionales: Dirección Nacional de Educación Superior, Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales, Dirección Nacional de Gestión Educativa, Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia, Dirección Nacional de Educación Básica (I y II Ciclos), Dirección Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media), Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación, Dirección Nacional de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Unidad Organizativa Desconcentrada: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT (Acuerdo 1504-32-A, Diario Oficial No. 61, Tomo 399 de fecha 05 de abril de 2013), Comité estratégico de Tecnologías de Información y comunicaciones.

Direcciones Descentralizadas: 14 Direcciones Departamentales de Educación, en: Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, Cabañas, San Vicente, La Paz, Chalatenango, Usulután, San Miguel, Morazán y La

	<p>Unión/Centros educativos oficiales y Juntas de la Carrera Docente.</p> <p>Organismos de Coordinación: Consejo Nacional de Educación (CONED), Consejo de Educación Superior (CES), Comisión de Acreditación de Educación Superior; Tribunal Calificador de la Carrera Docente, Tribunal de la Carrera Docente, Unidad Coordinadora de Proyectos Estratégicos (UCPE), Unidad Coordinadora del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), Comité Estratégico de Gestión y Coordinación, Comité de Auditoría; Unidad de Género, Instituto de Formación Docente (INFOD), Unidad de Transformación Digital, Unidad Ambiental, Universidad de El Salvador (UES), Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.</p>
<p>3.3.5.- Gestión de documentos y Política de Ingreso</p>	<p>Los ingresos de documentos al Archivo Central, se hacen por medio de transferencias que realizan las unidades administrativas productoras, lo cual permite llevar un control de estos ingresos, lo que viene a fomentar la buena práctica sobre la organización, administración y custodia de los documentos de manera coordinada, con el propósito de facilitar el acceso de una manera oportuna y expedita.</p> <p>El Sistema Institucional de Archivos del MINED, se encuentra normado en los siguientes documentos elaborados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Política Institucional de Gestión Documental y Archivos. Manual de Organización de Archivos de Gestión u Oficina. Manual de Procedimientos de Archivo Central y Periféricos. Manual de Procedimientos para la Valoración, Selección y Eliminación Documental. Lineamientos para la Valoración, Selección y Eliminación del Fondo Documental Acumulado. Procedimiento para la Transferencia de Responsabilidad Documental por Cese de un Cargo.

<p>3.3.6.- Edificio</p>	<p>El MINED Central, cuenta con cuatro edificios instalados de la siguiente manera: Edificio A1 y A2; y Edificio A3 y A4 de tres niveles cada uno, ubicados en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.</p> <p>El Archivo Central cuenta con 3 depósitos documentales: uno está dentro del Edificio A1 primer nivel contiguo a la Gerencia de Administración y los otros dos en Calle Quinta Mansión, Barrio la Vega, San Jacinto, San Salvador y en las instalaciones del Centro Profesional Docente, antes Escuela Superior de Maestros, Calle Real, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla, La Libertad. El primero cuenta con un espacio de: 60 m², el segundo 1067.20 m² y el tercero 431 m².</p> <p>Además, se cuenta con tres archivos desconcentrados: CONACYT, Tribunal Calificador de la Carrera Docente y Tribunal de la Carrera Docente.</p>
<p>3.3.7.- Fondos y Otras Colecciones Custodiadas</p>	<p>El Sistema Institucional de Archivos posee un fondo documental que es el resultado de las funciones que se desarrollan en la institución.</p> <p>Además del Archivo Central que custodia la documentación administrativa de casi todas las unidades del nivel central, dentro de las instalaciones del MINED, existen dos archivos especializados:</p> <ul style="list-style-type: none">) Archivo de Registro Académico de Educación Básica y Media, ubicado en el Edificio A3 primer nivel, Plan Maestro, que contiene documentos desde 1930, según detalle: <ul style="list-style-type: none">) Registro de certificación de títulos) Registro de certificación de notas) Registro de Resoluciones) Archivo Especializado de Educación Superior, ubicado en el Edificio A1 primer nivel, Plan Maestro, que contiene documentos según detalle: <ul style="list-style-type: none">) Registro académico de alumnos provenientes de Instituciones de Educación Superior, nacionales y privadas) Planes de Estudio y Planes de Implementación de la Instituciones de Educación Superior (IES)) Registro de universidades en funcionamiento y cerradas) Registro de mediciones de evaluación académica) Registro de evaluaciones para escalafón docente <p>También se cuenta con una biblioteca perteneciente a la Dirección de Educación Media. La biblioteca está ubicada en Centro de Formación Docente, en Calle Real, Colonia Quezaltepec, Edificio Quezaltepec. Santa Tecla y funciona desde el año 1996 a la fecha.</p> <p>La misma, contiene bibliografía especializada en Educación, que comprende las diversas áreas del conocimiento humano, tales como: Psicología, Sociales, Lenguaje, Matemática, Filosofía general y Filosofía de la educación; igualmente existen Enciclopedias, Diccionarios, Historia, Literatura (infantil, juvenil, clásicos como Shakespeare, Clásicos griegos, latinoamericana, etc.), cuenta además con documentos publicados por esta Institución entre éstos, Memorias de Labores impresas desde 1954 hasta el 2008 y las más recientes en formato digital.</p>

	<p>El acceso es para todo público, pero especialmente la bibliografía está al servicio de docentes, estudiantes y personal técnico-administrativo de la Institución.</p> <p>Posee una sala de lectura y el servicio, además, puede ser de estantería abierta; donde el usuario hace su búsqueda directamente en la estantería; esto es con personal identificado y conocido dentro del MINED.</p>
<p>3.3.8.- Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none">) Guía de organización de Archivo del MINED 2020.) Cuadro de Clasificación Documental 2009-2014 (año 2015).) Reseña Histórica Administrativa del MINED, disponible en el Portal de Transparencia de la Página Web: www.mined.gob.sv
<p>3.4.- ÁREA DE ACCESO</p>	
<p>3.4.1. Horarios de Apertura</p>	<p>Atención al público: El horario de atención en las Oficinas Centrales y Departamentales, es de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:20 p.m. y por la tarde de 1:00 p.m. 3:30 p.m.</p> <p>NOTA: El horario de atención será de manera irregular, mientras dure la emergencia por la Pandemia del Coronavirus COVID–19, por lo que se recomienda llamar o escribir a los contactos descritos en el numeral 3.2 del Área de Contacto, registrados en esta guía, para obtener información del trámite a realizar.</p> <p>No se atiende los siguientes días y fechas:</p> <ul style="list-style-type: none">) Sábados ni domingos) Vacaciones de Semana Santa,) 1 de mayo (Día del Trabajador)) 10 de mayo (Día de la Madre)) 17 de junio (Día del Padre)) Del 1 al 6 de agosto (Fiestas Patronales)) 15 de septiembre (Día de la Independencia)) 2 de noviembre (Día de los Difuntos)) del 24 de diciembre al 1 de enero (Fiestas Navideñas)

<p>3.4.2.- Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>El ingreso a la institución es libre y gratuito para toda persona, sea nacional, centroamericano, extranjero o menor de edad, previa presentación del documento de identificación personal, en la recepción de cada edificio.</p> <p>Para consultas y solicitudes de información oficiosa, se puede realizar de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el Portal de Transparencia, en la Página Web, que contiene la información pública oficiosa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública; de no encontrarla disponible, puede hacer lo siguiente: 2. Solicitar información por medio del correo electrónico: transparencia@mined.gob.sv 3. Dirigirse a la Oficina de Información y Respuesta, ubicada en el Edificio A1 primer nivel, para ello se debe llenar el formulario respectivo. <p>En los 3 casos anteriores deberá presentar el DUI, o carné de minoridad (escaneado en el caso del numeral 1 y 2) y físicamente en el caso del numeral 3.)</p> <p>Nota: Para realizar trámites de otros servicios será la oficina encargada de la información que dictará la forma de entrega.</p> <p>Las restricciones de acceso a la información son las que están contenidas en la Ley de Acceso a la Información pública en lo que se refiere a: protección de datos personales e información reservada o confidencial (contenida en los índices de información reservada del MINED).</p> <p>Oficial de Información. Francisco Javier Rodríguez Varela, e-mail: francisco.rodriguez@mined.gob.sv y transparencia@mined.gob.sv</p>
<p>3.4.3.- Accesibilidad</p>	<p>La llegada al MINED, es de fácil acceso ya que se encuentra en una zona céntrica de San Salvador y las rutas de buses que transitan en las cercanías del Centro de Gobierno y que lo conducen hasta el MINED CENTRAL, son: rutas B, 2C, 4, 4T, 11C, 52, 22, 45AB, 101D, 101B, 101A.</p> <p>La entrada a las instalaciones tiene dos accesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por la 17 Avenida Norte, Calle que conduce a la Asamblea Legislativa, y otra 2. Por la Calle Guadalupe, frente al parqueo del Hospital del ISSS (ingreso peatonal) frente al Hospital Central (ingreso vehicular) <p>Para personas con discapacidad (en silla de ruedas o algún impedimento para bajar o subir gradas) deberán ingresar por el portón de la Calle Guadalupe, frente al portón del parqueo del Seguro Social, pasando por la cafetería y luego siguiendo por un costado del Ministerio de Economía, bajando por la Plaza de las Banderas.</p>

	<p>Asimismo, las oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación se encuentran en la zona céntrica de cada Departamento. Ver lista de direcciones en el numeral 3.2.1. Localización y Direcciones de esta guía.</p>
<h3>3.5.- ÁREA DE SERVICIOS</h3>	
<p>3.5.1. Servicios de ayuda a la Investigación</p>	<p>No se cuenta con sala de consulta, no obstante, se habilitan espacios cuando sea requerido por el solicitante.</p> <p>La Oficina de Información y Respuesta ofrece los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">)] Atención de solicitudes de información pública.)] Atención al usuario, avisos, quejas y reclamos de las dependencias administrativas, centros escolares y comunidad educativa en general. <p>Servicios de referencia, orientación y ayuda a la investigación.</p> <p><i>Trámites de solicitudes de información pública puede hacerlo mediante el correo electrónico: transparencia@mined.gob.sv</i></p> <p><i>Para realizar trámites relacionados con Acreditación Institucional puede hacerlo en línea a través de https://siges.sv/</i></p>
<p>3.5.2.- Servicios de reproducción</p>	<p>La Oficina de Información y Respuesta proporciona la información pública mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">)] Soportes de papel, proporcionado por cada unidad administrativa según la disponibilidad del recurso, que se tenga en ese momento.)] Soporte de almacenamiento electrónico: correo electrónico, USB, CD'S, siempre y cuando el ciudadano lo proporcione y no exceda la capacidad otorgada del correo electrónico institucional, por la información solicitada.
<p>3.5.3.- Espacios públicos</p>	<p>Las instalaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cuentan con: servicios sanitarios para visitantes y personas en sillas de ruedas.</p> <p>Además, dentro de las instalaciones del Plan Maestro existe área de cafetería, con servicios sanitarios que también están al servicio de los visitantes.</p>
<h3>3.6. ÁREA DE CONTROL</h3>	
<p>3.6.1.- Identificador de la Descripción</p>	<p>Guía Institucional de Archivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.</p>
<p>3.6.2.- Identificador de la Institución</p>	<p>MINEDUCYT. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Unidad de Gestión Documental y Archivos.</p>
<p>3.6.3.- Reglas y/o convenciones</p>	<p>Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivos, primera edición, 2008). -ISO8601, ISO639-2, -ISO690</p>

	<p>Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, No. 147, Tomo 408, San Salvador, 17 de agosto de 2015.</p> <p>Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo con base a la Norma Internacional ISDIAH del Instituto de Acceso a la Información Pública, abril de 2016.</p>
3.6.4.- Estado de elaboración	Descripción finalizada.
3.6.5.- Nivel de Detalle	Nivel completo.
3.6.6.- Fechas de creación revisión o eliminación	<p>Creación: 2014-09-29 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2015-10-14 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2016-05-24 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2017-05-08 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2018-05-22 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2019-07-28 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2020-07-07 (ISO8601)</p>
3.6.7.- Lengua (s) Escritura(s)	Español Spa (ISO639-2)
3.6.8.- Fuentes	<p>) Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo ISDIAH, primera edición 2008.</p> <p>) Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.</p> <p>) Manual de Organización y Funciones del MINED 2015-2019. Pág.10</p> <p>) Diarios Oficiales. Página Web de la Imprenta Nacional http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial</p> <p>) Ministerio de Educación de El Salvador, Sistemas Educativos Nacionales. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1996, pág. 15.</p> <p>) Gilberto Aguilar Avilés, Un Vistazo al Pasado de la Educación. Pág. 31.</p> <p>) Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 72.</p> <p>) Segovia Flores, David Humberto (2012), Historia de la administración de la educación en El Salvador 1908-1960, Tesis de licenciatura en historia.</p> <p>) Plan Estratégico Ministerio de Educación 2019-2024.</p>
3.6.9.- Notas de Mantenimiento	Responsable: Marta Cleotilde Pineda de Miranda, Oficial de Gestión Documental y Archivos. Unidad de Gestión Documental y Archivos.

3.7.- VINCULACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE CUSTODIA LOS FONDOS DE ARCHIVO CON LOS RECURSOS ARCHIVÍSTICOS Y SUS PRODUCTORES.

3.7.1. Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados	<p>Título: CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Identificador: SV. MINEDUCYT El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/ Viceministerio de Ciencia y Tecnología/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>
3.7.2.- Descripción de Relación	Implementar y ejecutar políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación.
3.7.3.- Fechas de la Relación	Años: 2013-2020 Acuerdo Ejecutivo del Ramo de Educación 15-0432-A, publicado en el Diario Oficial No. 61, tomo No.399 del 5 de abril de 2013.
3.7.4.- Forma(s) autorizada(s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado	<p>CONACYT y N-CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>SV. MINED/ CONACYT El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/Viceministerio de Ciencia y Tecnología/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>
3.7.5.- Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados	<p>Título: Tribunal Calificador de la Carrera Docente Identificador: SV. MINED/Tribunal Calificador de la Carrera Docente.</p> <p>El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/ Despacho Ministerial/Tribunal Calificador de la Carrera Docente.</p>
3.7.6.-Descripción de Relación	Seleccionar y calificar los expedientes de los candidatos que optan a las plazas vacantes de docentes, directores y subdirectores; realizar el proceso de evaluación a profesionales aspirantes al nivel I del Escalafón Docente y evaluar el desempeño de cargo de directores y subdirectores a quienes vence el periodo de ejercicio de sus funciones a fin de emitir fallos de prorroga o no en el cargo.
3.7.7.- Fechas de la Relación	Años: 1996-2020.
3.7.8.- Forma(s) autorizada(s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado	<p>Tribunal Calificador de la Carrera Docente SV. MINED/Tribunal Calificador de la Carrera Docente El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/Despacho Ministerial/Tribunal Calificador de la Carrera Docente.</p>

Control de documentos.

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
------------------	-----------------	-------------------

Marta Cleotilde Pineda de Miranda	Lic. Marvin Alfredo López Lovos	Lic. Carla Evelyn Hananía de Varela
Encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivos	Director de Desarrollo Humano	Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ediciones y/o revisiones

EDICIÓN	REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
01		Septiembre de 2014	Primera publicación
02	Octubre de 2015		Se modificó portada, se agregó nota sobre la estructura organizativa (numero 3.4) y se actualizó fecha última de publicación de esta guía (número 3.8)
03	Mayo de 2016		Se modificó brevemente la introducción, se suprimió mapas satelitales de ubicación del MINED (número 2.1) en cambio se amplió área de contactos (número 2.2), reseña histórica (número 3.1) y se agregó vínculo de funciones, organigrama y detalle de niveles jerárquicos (número 3.4)
04	Mayo de 2017		Se modificó portada, introducción, se describió las atribuciones del MINED (número 3.3) y se agregó descripción de documentos de Gestión Documental y Archivos, elaborados.
05	Mayo de 2018		Se modificó portada, se incluyó actual estructura orgánica y se amplió la reseña histórica (numeral 3.1)
06	Julio de 2019		Se incluyó el link de la estructura orgánica y nombre de la institución, actualizados, se amplió la reseña histórica (numeral 3.1), asimismo, se incorporó las medidas del tercer depósito de archivo y finalmente, se actualizó el nombre del Oficial de Información, por cambio de funcionario, en esta área.
07	Agosto de 2020		Se incorporó nuevo logo y se cambió tipo de letra según disposiciones institucionales (encabezado), forma paralela del nombre (numeral 3.1.3), se incorporó datos sobre la atención a usuarios ante la emergencia nacional por la COVID-19 (numeral 3.2), datos de personal de contacto de CONACYT

EDICIÓN	REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
			<p>(numeral 3.2.3), antecedentes del archivo institucional, datos relacionados con la presidencia del Coronel Armando Molina, y con el Acuerdo de Nombramiento de la actual ministra y Plan Quinquenal (numeral 3.3.1), nueva estructura administrativa (numeral 3.3.4) se actualizó el nombre del Oficial de Información (3.4.2). Se actualizó la numeración en el contenido de esta guía.</p>